

**ACTA DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
ASEO, LIMPIEZA DE VIDRIOS Y ESTAFETA DE COCINA PARA LAS OFICINAS DEL
NIVEL CENTRAL DE SERCOTEC.**

En Santiago, con fecha 03 de julio de 2023, se procede a declarar adjudicada la Licitación por la Contratación del Servicio solicitado en la Licitación **ID N°585-16-LE23**.

La Gerenta de Administración y Finanzas de Sercotec, de acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación, a lo señalado en la Ley de Compras y su Reglamento, a las disposiciones del procedimiento sobre instructivo de compras de bienes y servicios Sercotec establecido mediante Resolución Interna N° 10.257 del 30 de septiembre de 2022, y en consideración al informe de evaluación de fecha 27 de junio de 2023, procede a adjudicar el servicio, al siguiente Contratista:

- **Nombre:** Arpiz Servicios SPA
- **RUT:** 76.704.695-2
- **Monto:** \$ 59.998.848.- Impuestos incluidos.

Los fundamentos que la Gerenta de Administración y Finanzas y la Comisión Evaluadora tuvieron en consideración son los siguientes:

1.- FACTOR CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES:

El proveedor propuesto obtiene 100 puntos, presentó todos los antecedentes requeridos dentro del plazo establecido. Igualmente, los proveedores JOVAN ALEJANDRO JARAMILLO ZUÑIGA COMERCIAL Y SERVICIOS SPA, VERDUGO MORALES SPA Y WENDY SILVANA LÓPEZ AGUIRRE, Obtuvieron 100 puntos ya que presentaron todos los antecedentes dentro del plazo establecido.

2. PRECIO:

Aplicada la ecuación indicada en bases, las notas y ponderaciones corresponden a las marcadas en el cuadro de evaluación en el orden de la más económica mayor puntaje. Cabe hacer presente que todas las ofertas se encuentran dentro del presupuesto disponible. Asimismo, el proveedor propuesto obtiene 96,39 puntos.

	ARPIZ SERVICIOS SPA	JOVAN ALEJANDRO JARAMILLO ZUÑIGA COMERCIAL Y SERVICIOS SPA	VERDUGO MORALES SPA	WENDY SILVANA LÓPEZ AGUIRRE
Precio total	59.998.848	59.710.906	58.935.624	57.834.000
Resultado	96,39	96,86	98,13	100

3. COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR DEL OFERENTE CON SERCOTEC:

El proveedor propuesto obtiene 100 puntos, al igual que los oferentes, VERDUGO MORALES SPA Y WENDY SILVANA LÓPEZ AGUIRRE debido a que no registran multas en el registro de proveedores de Sercotec. Sin embargo, el oferente JOVAN ALEJANDRO JARAMILLO ZUÑIGA COMERCIAL Y SERVICIOS SPA obtiene 50 puntos, dado que presenta 2 multas con Sercotec en los últimos 5 años.

4. FACTOR CALIDAD TÉCNICA DEL SERVICIO:

El proveedor propuesto obtiene 100 puntos, debido a que cumple con todos los requerimientos solicitados para el servicio de aseo, limpieza de vidrios y estafeta de cocina para las oficinas del nivel central, además presenta servicios adicionales que la comisión evaluadora considera sobresalientes y relacionados con el servicio de aseo requerido proponiendo:

1. Limpieza y sanitización en cocinas

El oferente Jovan Alejandro Jaramillo Zúñiga Comercial, obtiene 100 puntos, debido a que cumple con todos los requerimientos solicitados para el servicio de aseo, limpieza de vidrios y estafeta de cocina para las oficinas del nivel central, además presenta servicios adicionales que la comisión evaluadora considera sobresalientes y relacionados con el servicio de aseo requerido proponiendo:

1. Provisión de sistema de aromatización de ambientes para baños.
2. Nebulización de Ambientes.
3. Sanitación con vapor en baños y casinos

El oferente Verdugo Morales, obtiene 100 puntos debido a que cumple con todos los requerimientos solicitados para el servicio de aseo, limpieza de vidrios y estafeta de cocina para las oficinas del nivel central, además presenta servicios adicionales que la comisión evaluadora considera sobresalientes y relacionados con el servicio de aseo requerido proponiendo:

1. Sanitización con resolución sanitaria en baños y cocina una vez al mes.
2. Desinfección manual en oficinas de manera mensual.

El oferente WENDY SILVANA LÓPEZ AGUIRRE obtiene 100 puntos, debido a que cumple con todos los requerimientos solicitados para el servicio de aseo, limpieza de vidrios y estafeta de cocina para

10

las oficinas del nivel central, además presenta servicios adicionales que la comisión evaluadora considera sobresalientes y relacionados con el servicio de aseo requerido proponiendo:

SANITIZACIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN:

Sanitización: Mensual

Desinsectación: Trimestral

Desratización: Trimestral.

5. FACTOR EXPERIENCIA DEL OFERENTE:

Conforme a lo indicado en bases, la comisión considera que caso de presentar más de una factura asociado a un mismo contrato, se considerará solo 1 factura. (aplica para los servicios de facturación mensual u en cuotas por un mismo contrato de servicios). No obstante, si el oferente ha prestado servicios a un mismo mandante ligado a contratos (o licitaciones) diversas deberá adjuntar o proporcionar la información para contabilizar las facturas y experiencias asociadas de forma independiente como experiencia 1 factura por servicios. Asimismo, se reitera que conforme a bases debe darse cumplimiento a lo indicado en el factor que dispone: *“Los antecedentes que sean presentados en el anexo N°3 y que no sean acompañados de una factura no serán considerados, del mismo modo aquellas facturas adjuntas que no se encuentren detalladas en el anexo N°3 no serán tomadas para la evaluación”.*

El oferente ARPISZ SERVICIOS SPA, obtiene 100 puntos, presenta 18 facturas de las cuales acredita 17 facturas correctamente por lo que se le otorga el puntaje máximo. Dichas facturas acreditan la experiencia en el rubro y en el desarrollo de los servicios requeridos, esto es específicamente trabajos relacionados en el área de aseo y limpieza de vidrios y estafeta de cocina.

El oferente JOVAN ALEJANDRO JARAMILLO ZUÑIGA COMERCIAL Y SERVICIOS SPA, obtiene 100 puntos, presenta 20 facturas de las cuales acredita 20 facturas correctamente por lo que se le otorga el puntaje máximo. Dichas facturas acreditan la experiencia en el rubro y en el desarrollo de los servicios requeridos, esto es específicamente trabajos relacionados en el área de aseo y limpieza de vidrios y estafeta de cocina.

El oferente VERDUGO MORALES SPA, obtiene 50 puntos, presenta 7 facturas de las cuales acredita 7 facturas correctamente por lo que se le otorga el puntaje correspondiente. Dichas facturas acreditan la experiencia en el rubro y en el desarrollo de los servicios requeridos, esto es específicamente trabajos relacionados en el área de aseo y limpieza de vidrios y estafeta de cocina.

El oferente WENDY SILVANA LÓPEZ AGUIRRE, obtiene 100 puntos, presenta 19 facturas de las cuales acredita 18 facturas correctamente por lo que se le otorga el puntaje máximo. Dichas facturas acreditan la experiencia en el rubro y en el desarrollo de los servicios requeridos, esto es específicamente trabajos relacionados en el área de aseo y limpieza de vidrios y estafeta de cocina.

6. INICIATIVAS DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL:

El oferente ARPIS SERVICIOS SPA obtiene 60 puntos, si bien marca los sub criterios 1,2,4 y 5 del anexo N° 6, no respalda el subcriterio N° 1 no adjunta difusión de política energética, sólo respalda el sub criterio 2 y 4 con convenio de reciclaje latas y papeles y certificado de residuos electrónicos y tecnológicos y subcriterio 5 adjunta correo con recepción de inscripción de huella Chile.

El oferente JOVAN ALEJANDRO JARAMILLO ZUÑIGA COMERCIAL Y SERVICIOS SPA, obtiene 0 puntos, marca los subcriterios 1 y 5 del anexo N° 6, no respalda criterio 1 con la difusión de Política de Eficiencia Energética, en criterio 5 no presenta confirmación de recepción de Inscripción programa Huella Chile.

El oferente **VERDUGO MORALES SPA**, obtiene 0 puntos, no presenta anexo N° 6. En su lugar presenta anexo 5.

El oferente WENDY SILVANA LÓPEZ AGUIRRE, obtiene 20 puntos, marca los subcriterio 1 del anexo N° 6, cumpliendo con difusión de la Política de eficiencia energética.

7. DESARROLLO INCLUSIVO:

El oferente ARPIS SERVICIOS SPA obtiene 80 puntos, marca los sub criterios 1, 2, 3, 4 y 5 del anexo N° 7, Sin embargo, no cumple con el subcriterio 3 Contratación de jóvenes sin experiencia laboral o desempleado hace 6 meses desde el mes de cierre de la licitación, dado que no presenta contrato de trabajo, cumple con el subcriterio 1 adjuntando contrato, cotizaciones y credencial de discapacidad para Fernando Pizarro, subcriterio 2 adjunta contrato, cotizaciones y cedula de identidad para Sergio Morales adulto mayor de 77 años, subcriterio 4 adjunta planilla de trabajadores y política de equidad de género firmada y subcriterio 5 adjunta Certificado CONADI, cotizaciones, contrato y cedula de identidad de Alejandra Alvarado Nahuelneri.

El oferente JOVAN ALEJANDRO JARAMILLO ZUÑIGA COMERCIAL Y SERVICIOS SPA, obtiene 100 puntos Marca los subcriterios del 1 al 5 del anexo N° 7, cumple con el subcriterio 1 adjuntando contrato, cotizaciones y credencial de discapacidad para Verónica Abarzúa, criterio 2 adjunta contrato, cotizaciones y cedula de identidad para Guillermina Díaz adulto mayor de 64 años, subcriterio 3 adjunta contrato y certificado de estudios para contratación de jóvenes sin experiencia laboral, subcriterio 4 adjunta planilla de trabajadores y subcriterio 5 adjunta Certificado CONADI, cotizaciones, contrato y cedula de identidad de Andrea Huenchuman.

El oferente VERDUGO MORALES SPA, obtiene 20 puntos, marca los sub criterios 2, 4 y 5 del anexo N° 7, no cumple con subcriterio 2 de Contratación de personas adulta mayor, no presenta contrato cedula de identidad o certificado de nacimiento, solo certificado de cotización de Patricia Vargas y subcriterio 5 Contratación de personas pertenecientes a minorías étnicas no presenta contrato o cotizaciones, sólo certificado de CONADI para Jorge Verdugo. Cumple sólo con subcriterio 4 Equidad de género presentando planilla de remuneraciones trabajadores.

El oferente WENDY SILVANA LÓPEZ AGUIRRE, obtiene 40 PUNTOS, marca los sub criterios 1, 2 y 4 del anexo N° 7, cumple con la presentación de los respaldos de los subcriterio 1 adjuntando

contrato, credencial de discapacidad de cotizaciones y cedula de identidad y subcriterio 4 Presentando libro de remuneraciones mayo 2023 para acreditar equidad de género, además presenta certificado de empresa mujer. Sin embargo, en el criterio 2 presenta contrato indefinido y cédula de identidad para Juana Cisternas, Roxana Astudillo y Mario Arancibia, pero no cotizaciones de último mes de pago.

8. CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIÓN:

8.- FACTOR MEJORES CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIÓN: Se evaluará dicho factor de acuerdo a lo presentado en el anexo N°8 de las Bases y según la siguiente escala:

PUNTAJE	JUSTIFICACIÓN
0 puntos	El oferente que cumpla sólo con lo mínimo solicitado en la tabla de sueldos según el Anexo N° 8.
20 puntos	Todos los oferentes que ofrezcan hasta un 5 % adicional sobre el sueldo mínimo según tabla de Anexo 8
60 puntos	Todos los oferentes que ofrezcan más de un 5 % y hasta un 10% adicional sobre el sueldo mínimo según tabla de Anexo 8
80 puntos	Todos los oferentes que ofrezcan más de un 10 % y hasta un 15% adicional sobre el sueldo mínimo según tabla de Anexo 8
100 puntos	Todos los oferentes que ofrezcan más de un 15 % sobre el sueldo mínimo según tabla de Anexo 8

EVALUACION SEGÚN ANEXO N° 8:

	MINIMO SOLICITADO	ARPIZ SERVICIOS SPA	JOVAN ALEJANDRO	VERDUGO MORALES SPA	WENDY SILVANA LÓPEZ AGUIRRE
TURNOS					
TURNO DIA	560.000	645.000	650.000	645.000	549.600
TURNO TARDE	260.000	302.000	355.200	325.000	301.600
VIDRIERO	45.000	52.000	53.550	56.250	52.200
ESTAFETA	560.000	645.000	650.000	645.000	649.600
TOTAL	1.425.000	1.644.000	1.708.750	1.671.250	1.553.000
		15%	20%	17%	9%
PUNTAJE OBTENIDO		80	100	100	60

Que según consta en el respectivo formulario de Chileproveedores, el contratista se encuentra inscrito en el Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado www.chileproveedores.cl. De no estarlo tendrá un plazo de 5 días hábiles para inscribirse y/o habilitarse contados desde la notificación del acta de adjudicación de la licitación.



LICITACIÓN ID N°585-16-LE23

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA DE VIDRIOS Y ESTAFETA DE COCINA PARA LAS OFICINAS DEL NIVEL CENTRAL DE SERCOTEC.

En caso de que no se pueda contratar con el oferente adjudicado o éste renuncie a la adjudicación, se adjudicará según el siguiente orden de prelación:

- WENDY SILVANA LÓPEZ AGUIRRE ISANETTI
- VERDUGO MORALES SPA

Comunicación efectuada en virtud del artículo 21 de la Ley 19.886

Formalícese a través de la suscripción del contrato correspondiente, previa constitución de garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato.

Ana María Fuentes Gómez

Gerente de Administración y Finanzas

Servicio de Cooperación Técnica

